

LA PRIMA DE RIESGO: ANÁLISIS SINDICAL

1. INTRODUCCIÓN

Son muchas las palabras, definiciones y términos económicos que, debido a la actual situación de crisis económica internacional en la que estamos inmersos, se han ido incorporando, de forma paulatina, a la terminología básica de nuestra política sindical.

De esta forma, todos los que componemos el Sindicato hemos tenido que aprender, a marchas forzadas, términos como “Hipotecas Subprime”, “Rescate Financiero”, “Dación en Pago”, “Agencia de Calificación Internacional”, “Bund”, “AAA”, etc.

Sin embargo, un término, hasta ahora poco usado, encabeza, de forma destacada, ese glosario de palabras de nueva incorporación a nuestro vocabulario sindical. Nos estamos refiriendo a la ya famosa, “**Prima de Riesgo**”. Cuestión tan importante que, su evolución ha servido, entre otras cuestiones, como excusa para justificar la caída de algún importante gobierno europeo, por ejemplo, el de Silvio Berlusconi en Italia.

En este sentido, la trascendencia de esta cuestión convierte en imprescindible el hecho de que los sindicalistas, y los trabajadores andaluces en general, entendamos perfectamente que significa esa prima de riesgo, como evoluciona y que consecuencias provoca su alza descontrolada.

De esta forma, estaremos cumpliendo con uno de nuestros más importantes objetivos, el de lograr enriquecer, de forma cualitativa, nuestra **acción sindical diaria** para que ello se traduzca en una mejora de los derechos sociales y de las condiciones laborales de los trabajadores andaluces. Con esta finalidad hemos decidido llevar a cabo la realización de este Informe.

2. DEFINICIÓN DE LA PRIMA DE RIESGO

Sobre la prima de riesgo, son muy variadas las distintas definiciones que podemos encontrar en cualquiera de los diversos manuales de economía que solemos manejar. No obstante, la mayor parte de ellas tienen algo en común, el utilizar tal cantidad de tecnicismos que provocan que, la ciudadanía en general, no logre entender que significa, exactamente, esa prima de riesgo. En cierto sentido, quizás sea ese su verdadero objetivo, el lograr mantener a la ciudadanía al margen de estas cuestiones a través del desconocimiento.

Por ello, en este apartado vamos a intentar definir, de la forma más sencilla posible para que así lo podamos entender todos los trabajadores andaluces, que se entiende por prima de riesgo.

En este sentido, lo primero que debemos saber es que significa **“Deuda Pública”** o “Deuda Soberana”. Por ella entendemos el conjunto de deudas que un Estado mantiene, ya sea con inversores particulares, instituciones u otros estados. Es decir, se trata de una de las formas por la que los Estados Soberanos obtienen recursos financieros a cambio de la emisión de ciertos títulos de valores, es decir, de la emisión de esa Deuda Pública.

En el Estado español, la emisión de Deuda Pública se lleva a cabo a través de tres modalidades de Títulos:

- **Letras del Tesoro**: emitidas en subasta mensualmente, con plazos de amortización de 3, 6, 12 y 18 meses y con un valor nominal mínimo de 1.000 €
- **Bonos del Estado**: se subastan una vez al mes, pero no gozan de periodicidad fija. Su plazo de amortización es de 3 o 5 años. Su valor mínimo también es de 1.000 €
- **Obligaciones del Estado**: es similar a los Bonos pero, en su caso, los plazos de amortización son de 10, 15 ó 30 años. Su valor mínimo también es de 1.000 €

Por lo tanto, sabemos ya también que es el **Bono español a 10 años**, es decir, uno de los títulos de valores que emite el Estado como elemento de Deuda Pública. Este mismo elemento es utilizado por, prácticamente la totalidad de los países y, a su vez, es el utilizado a nivel internacional para calcular la prima de riesgo.

Para la elaboración de dicho cálculo, se suele utilizar como referencia el Bono alemán a 10 años, el llamado **“Bund”**, por ser, teóricamente, el título de valores de deuda pública más seguro y, por ello, con menor riesgo de impago.

Llegados a este punto, estamos ya en condiciones de definir que es la **“prima de riesgo”** o “diferencial de deuda”. En este sentido, se entiende por la misma el sobreprecio que paga un Estado para obtener financiación en el mercado internacional de valores, a través de la venta de sus títulos de Deuda Pública. Dicho de otra forma, se trata de la rentabilidad que exigen los inversores para adquirir deuda pública de un Estado en lugar de destinar esos recursos financieros a la compra de deuda soberana de otro Estado más solvente, por ejemplo, Alemania.

En este sentido, como es lógico, cuanto mayor es el riesgo de que un país no pueda hacer frente al pago de su deuda pública el día del vencimiento de la misma, más alto será el interés que tendrá que ofrecer para su venta en los mercados de valores y, de esta forma, mayor será también la prima de riesgo.

Pero veamos un **ejemplo numérico** de cómo se calcula dicha prima de riesgo. En la jornada del pasado 21 de marzo de 2012 (último dato disponible a la fecha de elaboración de este Informe), las rentabilidades ofrecidas por los Bonos a 10 años eran las siguientes:

- | | |
|--|--------------------|
| - Rentabilidad del Bono español a 10 años: | 5,41% |
| - Rentabilidad del Bono alemán a 10 años: | 1,97% |
| - Prima de riesgo de España: $541 - 197 =$ | 344 puntos básicos |

3. EVOLUCIÓN DE LA PRIMA DE RIESGO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

En este apartado vamos a analizar, de forma breve, como ha ido evolucionando la prima de riesgo española durante los últimos meses. A su vez, intentaremos relacionar algunos de los vaivenes de este índice macroeconómico con el devenir general de la economía y la política española.

Para la elaboración del **Gráfico 1** hemos tomado de referencia tres datos de cada mes, los correspondientes al primer y al último día del mismo, así como el pico o valor más alto registrado durante dicho mes.

Prima de riesgo España (marzo 2011 - marzo 2012)

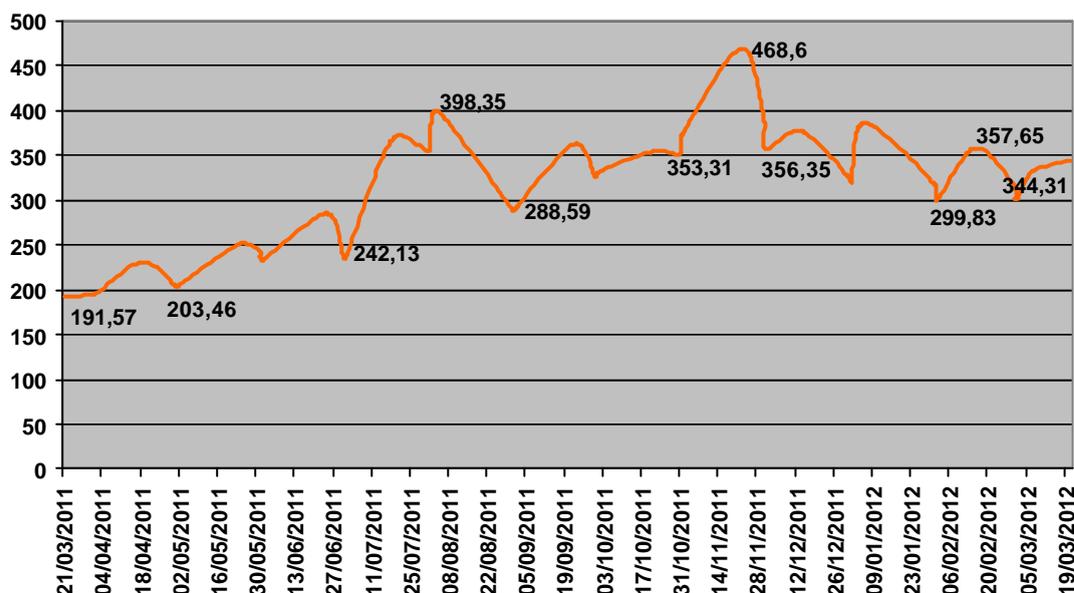


Gráfico 1. Fuente BCE. Elaboración propia

Como podemos comprobar en el Gráfico 1, más allá de los movimientos registrados en el seno del propio mes, la prima de riesgo española registra una importante tendencia creciente a lo largo de los últimos doce meses. Tanto es así que muy lejano parece quedar ya mediados de marzo del pasado año, cuando la prima de riesgo española registraba un valor por debajo de 200 puntos básicos (191,57), muy distante de los 344,31 registrados durante mediados de marzo de 2012, lo que se traduce en un incremento anual de casi 153 puntos o, en términos relativos, de más del 80%.

En el periodo comprendido entre marzo y agosto de 2011 se registra un continuo incremento de la prima de riesgo hasta alcanzar casi los 400 puntos básicos, concretamente 398,35 el 04/08/2011. Durante la parte final de este periodo, la situación en España se hace tan insostenible que, el 29 de julio, el entonces Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero anuncia el **adelanto de las elecciones generales** sin agotar la anterior legislatura.

La convocatoria de elecciones generales y el habitual incremento de la actividad económica durante el periodo de vacaciones estivales parecen verse reflejados en la evolución de la prima de riesgo que, aunque a unos niveles muy elevados, parece estabilizarse en torno a ellos.

Desgraciadamente, este falso periodo de calma toca a su fin a finales de octubre del pasado año, iniciándose una espiral de incremento en la prima de riesgo nunca antes visto en la historia reciente de la economía europea. Tanto es así que, a mediados de noviembre, cuando la prima de riesgo italiana supero los 552 puntos básicos, se produjo la dimisión del presidente Berlusconi.

En España, la incertidumbre propia del **resultado de las elecciones**, así como el desconocimiento total de las actuaciones que el nuevo Presidente, Mariano Rajoy, pensaba llevar a cabo, recordemos que prácticamente no anuncio ninguna medida económica durante la campaña electoral y su programa electoral tampoco concretaba ningún tipo de actuación, provocó que, justo dos días después de las citadas elecciones, la prima de riesgo española registrara su pico más alto de todo el año, por encima de los 468,5 puntos básicos.

De esta forma, el Estado español se quedaba muy de cerca de la **zona de rescate** económico por parte de la UE, establecida en los 500 puntos y que, por entonces, ya habían superado países como Irlanda, Grecia, Portugal e Italia.

Durante los últimos meses, el Gobierno Central ha cedido de forma descarada a las presiones del FMI, BCE, Agencias de Calificación y demás organismos e instituciones neoliberales. Este acatamiento de las órdenes de los representantes del capital se ha visto reflejado en las importantes medidas de recortes sociales y de eliminación de las conquistas sindicales, culminadas con la aprobación de la reciente Reforma Laboral. No obstante, cierto es que también han conllevado una suave tendencia a la baja de la prima de riesgo española.

De esta forma, podríamos decir que el actual Gobierno Central **“compra”** reducción de prima de riesgo a cambio de **“malvender”** derechos sociales y laborales o, lo que es lo mismo, al Gobierno sólo le interesa mejorar sus datos macroeconómicos, sin pensar que ese “lavado de cara” es costado por el conjunto de las economías domésticas.

Desgraciadamente, el estancamiento total de la economía en el que estamos inmersos y del que el Gobierno no parece saber que hacer para poder salir, pone de manifiesto la ineficacia de las actuales políticas de control del déficit público y de recortes presupuestarios. Este tipo de actuaciones no generan empleo, no favorecen la tan ansiada salida de la crisis y, ni tan siquiera, consiguen a medio plazo reducir la prima de riesgo, la cual se mantiene en torno a las 320 puntos básicos, lo que supone un incremento del 64% con respecto al valor registrado hace ahora un año.

4. COMPARATIVA ENTRE ESTADOS DE NUESTRO ENTORNO

En este último apartado de análisis, previo a las conclusiones finales, vamos a comparar la actual situación de la prima de riesgo en algunos de los distintos Estados de nuestro entorno social, político y económico.

Para ello, con objeto de enriquecer el análisis comparativo, hemos incluido en el mismo todo un compendio de Estados de distintos ámbitos tales como, países de la eurozona, Estados Miembros de la UE27 que no pertenecen al Euro, países de economías emergentes, etc.

PRIMA DE RIESGO FRENTE A ALEMANIA (21/03/2012)

ESTADO	PRIMA RIESGO	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN ANUAL (%)
España	344	153	79,73
Reino Unido	38	8	26,67
Francia	97	64	193,94
Italia	286	138	93,24
Portugal	1.057	644	155,93
Estados Unidos	30	21	233,33
Dinamarca	3	-24	-88,89
Finlandia	39	20	105,26
Grecia	1.604	702	77,83
Holanda	55	27	96,43
India	634	157	32,91
Polonia	340	34	11,11
República Checa	159	76	91,57
Suecia	6	-2	-25,00
China	153	82	115,49
Hungría	665	250	60,24

Tabla 1: Fuente BCE. Elaboración propia

Como podemos observar en la Tabla 1, los países nórdicos, en este caso Dinamarca y Suecia, precisamente aquellos que cuentan con un **Estado del Bienestar** más desarrollado y con unos servicios públicos de mayor calidad, presentan a su vez las primas de riesgo frente a Alemania más reducida, únicamente 3 y 6 puntos básicos respectivamente. Se demuestra, de esta forma, la solvencia propia de contar con Estados fuertes, capaces de actuar ante las decisiones especulativas de los grandes capitales internacionales.

En segundo lugar, nos encontramos con otro bloque de países con primas de riesgo bastante reducidas, que muestran **economías solventes** y con ciertos atisbos de recuperación económica y de salida de la crisis. En este segundo conjunto encontramos Estados como EEUU, Reino Unido, Finlandia, Holanda o Francia.

El tercer grupo de países, lo conforma una serie de Estados que muestran un total **estancamiento de sus economías** y, por tanto, una nula capacidad de reactivación de sus economías ni de generación de empleo. Entre ellos, además de a España, encontramos a otros como Italia, Polonia o Hungría.

Por último, Grecia y Portugal, destacan por presentar las primas de riesgo más elevadas lo que, sin duda, es fruto de la **nula confianza** que los inversores internacionales tienen en la economía de estos países.

5. CONCLUSIONES SINDICALES

A lo largo de este Informe hemos querido dejar constancia de la importancia que tiene, en la economía actual, la prima de riesgo, así como la necesidad de que todos los que componemos UGT Andalucía conozcamos el funcionamiento de la misma. Ello nos permitirá conocer las diversas consecuencias que puede provocar su incremento descontrolado.

No obstante, tampoco podemos dejar de entender que, a grandes rasgos, la prima de riesgo no es más que un **indicador macroeconómico**. Pero no un indicador de actividad económica como podría ser el PIB, la prima de riesgo lo que realmente mide es el grado de confianza de las economías.

Desgraciadamente, hace ya mucho tiempo que el **poder político**, el que emana de la democracia otorgando dicho poder a los gobiernos electos, dejó de tener control sobre el poder económico. En pocos aspectos se manifiesta esta cuestión mejor que en el análisis de la prima de riesgo, la cual está siempre a expensas de los caprichos de las Agencias de Calificación, de los vaivenes del mercado y de las decisiones especuladoras de los grandes capitales internacionales.

En este sentido, hemos dejado constancia, en el presente documento, de las importantes consecuencias que el alza de la prima de riesgo tiene sobre el entorno económico, social e incluso político. Hasta el punto de ser uno de los motivos que se utilizó para justificar la dimisión de un Gobierno, como ocurrió en Italia, o de forzar la necesidad de llevar a cabo un Plan de Rescate Financiero por parte de la Unión Europea, tal como sucedió en Grecia o Portugal.

En nuestro caso, el Gobierno Central ha apostado por llevar a cabo una **política de recorte** de los derechos sociales sin precedentes que, entre otras cuestiones, está suponiendo el desmantelamiento del Estado del Bienestar, el adelgazamiento de las políticas públicas y la eliminación de gran parte de las conquistas sindicales alcanzadas tras siglos de lucha y que han quedado de manifiesto con la entrada en vigor de la reciente Reforma Laboral.

Sin embargo, la práctica está demostrando que todos estos recortes presupuestarios, incluso en sanidad y educación, así como el fomento del despido libre que supone la Reforma Laboral, en nada ayuda a la generación de empleo ni, por ende, a la reactivación de la economía y, menos aún, a mejorar el grado de confianza de la economía española factor que, como hemos visto, es el principal elemento al que se vincula las oscilaciones de la prima de riesgo.

Por el contrario, hay otra serie de Estados que, lejos de la política neoliberal de acabar con todo lo que suene a “público”, apuestan decididamente por un **Estado fuerte** y capaz de intervenir y de sobreponerse a los antojos del mercado. Una Administración Pública eficaz y dotada de toda una serie de servicios públicos de calidad y de prestigio internacional. Unos países sustentados en una política tributaria con una elevada carga impositiva pero, especialmente, basada en una apuesta clara por la progresividad de sus impuestos. Unos Gobiernos que no han dudado en controlar el déficit público a partir del incremento de sus ingresos y no a través de la disminución del gasto y la consecuente pérdida de derechos que ello supone.

Paradójicamente, países como Dinamarca o Suecia, con el modelo de Estado del Bienestar por el que aboga nuestro Sindicato, también cuentan ahora con las primas de riesgo más reducidas, por lo que, la confianza que genera sus economías está por encima de cualquier duda.

En definitiva, este Informe demuestra que, incluso centrándonos en el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos, existe **otra forma de hacer las cosas**. Es posible salir de la crisis a partir de la puesta en marcha de políticas destinadas a la generación de empleo y al mantenimiento del Estado del Bienestar y no a través de los recortes sociales llevados a cabo por el Presidente del Gobierno.